

San Martín de Redondo. Existencia y ubicación

Miguel Vicente Basterra Adán

El Valle de Redondo, enclavado en el municipio palentino de La Pernía, está constituido en la actualidad por las localidades de San Juan de Redondo y Santa María de Redondo. Sin embargo, consta que durante la historia existió otro barrio, San Martín de Redondo, que al paso de los tiempos se despobló y desapareció.

El tiempo de existencia de San Martín de Redondo se circunscribe a la época medieval: entre el siglo IX, fecha en la que comúnmente se sitúa el origen de los núcleos habitados del Valle, y finales del siglo XIV o principios del siglo XV, momento de su desaparición.

La existencia de San Martín de Redondo se prueba por las fuentes documentales; el momento y las causas de su desaparición se deducen de las referencias documentales, así como de los sucesos históricos acaecidos en Castilla en el siglo XIV; su localización se basa en la tradición oral y, más en concreto, en los topónimos actuales del pago donde se hallaba asentado.

La existencia

Las pruebas documentales de la existencia de San Martín de Redondo son:

a) El *Becerro de los Beneficios del obispado de Palencia*¹ (1345), donde aparecen recogidas las localidades de los diversos arciprestazgos que componían la diócesis:

"[17v] *En Redondo en las iglesias de santa María e de Sant Martín² dos prestes e vn diácono, dos graderos, suma quatro raciones*"

¹ Archivo de la Catedral de Palencia, armario 1; legajo 1; número 2; libro A. Está transcrito y publicado en edición crítica por SAN MARTÍN PAYO, J., "La más antigua estadística de la diócesis de Palencia (a. 1345)", *PITTM*, 7 (1951), pp. 1-120.

² San Juan de Redondo, probablemente por un error, fue designado como "*Sanct Johan de Redondo*" y, por tanto, considerado aparte.

b) El *Becerro de las Behetrías*³ (1353), donde, por orden del rey Alfonso XI y de su hijo el rey Pedro I, se escribieron las behetrías de las merindades de Castilla y los derechos que pertenecían en ellas a la corona y a otros partícipes:

"[195v] *El barrio de Sant Martín de Redondo*

Este logar es solariego de Fernan Garçia Duque e de fijos de Iohan d'Estrada e de los hermanos del dicho Fernan Garçia e del castiello de Yllan, e que a y vn uasallo el abadesa de Sant Andres de Arroyo e otro vasallo el monesterio de Santo Toribio de Lieuana

DERECHOS DEL REY

Pagan al Rey monedas e seruiçios e que non pagan yantar nin marti-niga nin fonsadera.

DERECHOS DE LOS SENNORES

Da cada uasallo cada anno por infurçion al sennor cuyo es el solar en que mora dos fanegas de çenteno e çinco dineros".

c) Así mismo, existen significativas referencias a San Martín de Redondo en el *Proceso seguido ante jueces componedores entre San Juan de Redondo y Santa María de Redondo y Brañosera sobre el pacer los ganados de los vecinos del Valle de Redondo en el término de Sel de la Fuente y Coberrés, y el aprovechamiento de los de Brañosera del término de Hormazuélas y Entrepeñas y otros propios del Valle*⁴, fechado en 1575.

Estas actas poseen la ventaja de que intercalan los documentos de un pleito precedente de finales del siglo XIV entre las mismas partes y por la misma causa. En uno de estos documentos medievales recogidos aparece una mención expresa a San Martín de Redondo, concretamente en la escritura notarial de poder del procurador de Redondo realizada por el escribano público Juan Alonso de Cervera, datada el 1 de junio de 1377⁵, en la que se dice:

³ Existe una edición crítica que recoge los diversos manuscritos realizada por MARTÍNEZ DíEZ, G., *Becerro de las Behetrías*. Vol. I, II, y III. Centro de Estudios e Investigación "San Isidoro": Caja de Ahorros y Monte de Piedad: Archivo Histórico Diocesano, León, 1981.

⁴ Este documento se encuentra actualmente en el Archivo de la Excma. Diputación de Palencia (A.J.V. San Juan de Redondo. Caja 1, carpeta, 2. Código 2.8.3. Deslindes y mejoramientos); hallándose transcrito y publicado en edición crítica por PÉREZ MIER, L., "1575. Un pleito de pastos entre los concejos de Redondo y Brañosera", *PITTM*, 69 (1998), pp. 123-256.

⁵ Este documento aparece fechado "*primero día de Junio Era [Hispanica] de myll e quatrocientos e quinze años*"; lo que equivale al año 1377 de la Era Cristiana según el cómputo actual.

"[fol 64] Sepas por esta carta de procuracion viere como nos el concejo e omes buenos del barrio de st Juan y de santa maria y del barrio de st martin de rredondo estando ayuntados en el dho barrio de santa maria por campana tañida segund que lo abemos de uso y de costumbre otorgamos e conocemos y establecemos por nros presoneros generales e nros suficientes procuradores en la manera que mejor e mas cumplidamente puede ser y deve a juan martin de la calleja hijo de domyngo martinez e a toribio niartinez hijo de martin perez e a juan de la rroal hijo de juan martin becinos del barrio de st Juan y a juan del campo hijo de Juan perz e a nycolas perez hijo de juan martin e albaro perez hijo de pedro perez Vezinos del barrio de santa maria e a domingo abad hijo de toribio perez e a juan capellan hijo de [anton-yo?] de la vega hijo de juan perez vezinos del barrio de sant martin e mostrador e mostradores de la presente carta de procuracion a todos en uno e a cada uno dellos"

Se puede concluir, por tanto, que a mediados del siglo XIV el Valle y concejo de Redondo estaba constituido por tres barrios: San Juan, Santa María y San Martín.

La desaparición

Para el estudio de la desaparición de San Marín de Redondo es significativa una de las preguntas que se realiza a los testigos aportados por el concejo de Redondo, cuando en 1575 se reabre el pleito anteriormente citado:

"[fol. 74] [...] 5.- Yten si saven quel dho concejo e vos del lugar de rredondo solian tener antiguamente tres barrios [fol. 75] los dos que de presente tienen e otro, que se despobló, que decian e nombravan de st martin, e tenya gran poblacion, esto lo saven porque ansi consta e parece por lo suelos e solares derribados del sitio del, e iglesia que ay de presente, e por aver visto e oydo leer algunas escrituras biejas que hacen dello myncion, e anzi cren e tienen por cierto y es publica voz e fama quel dho lugar antes se a dismynuido que acrzentando de lo que antiguamente ser solia."

Así mismo, son importante las diversas contestaciones que le van dando los testigos:

a) *pedro oral, vº del dho lugar de celada: "[fol. 84] A la quinta pregunta "dixo que no save ny ha oydo quel dho lugar de rredondo fuese de mas barrios de los dos de santa maria e de San Juan que*

- al presente estan poblados, e que a oydo decir por cosa publica que dho concejo hera de gran poblacion como lo es al presente."*
- b) *Alonso de dios el viejo vº de celada: "[fol. 91] A la quinta pregunta dixo "que a oydo decir, por cosa publica, [que] en el dho balle de rredondo abia tres barrios, los dos que agora ay de sant Juan e Santa Maria de rredondo e otro que solia llamr san martín e que hera de gran benzindad y esto Responde."*
- c) *Pedro Sanchez Vº de la villa de cervera: "[fol. 97] A la quinta pregunta dixo que save en el dho balle de rredondo ay dos barrios, e n o mas, ny save otra cosa desta pregunta"*
- d) *Juan Soto vº del lugar de celada: "[fol. 98] A la "quynta" pregunta dixoeste tº que no lo save".*
- e) *Alonso Lebança vº de celada: "[fol. 112] A la quinta pregunta dixo que no lo save".*
- f) *Juan Santos vº de celada: "[fol. 118] A la quynta pregunta, este tº dixo que a oydo decir quel dho balle de rredondo antiguamente solia tener tres barrios, los dos que agora tiene, y otro que se decia Sant Martín".*
- g) *pedro campo, vº del dho lugar de brañosera: "[fol. 127] A la quinta pregunta dixo este confesante [fol. 128] quel nunca bio, después aca que se acuerda, mas de dos barrios que al presente tiene".*
- h) *Martín garcia, vº del lugar de brañosera: "[fol. 129] A la tercera pusicion dixo que lo niega, y a la quarta y a la quinta".*
- i) *Juan de santiago, vº de brañosera: "[fol. 131] A la quarta, quinta, sexta y séptima dixo que las niega".*
- j) *Pedro de iglesia: "[fol. 134] A la quarta y la quinta, dixo quela negava como en ellas se contiene".*

Se puede concluir, por tanto, que San Martín de Redondo, a pesar de "que hera de gran benzindad", se fue deshabitando gradualmente; como consta en la sentencia: "dho lugar antes se a dismynuido que acrzentando de lo que antiguamente ser solia", hasta que en 1575 quedaba reducido a una serie de ruinas, entre las que se distinguían los vestigios de la iglesia⁶.

⁶ La frase anteriormente citada: "esto lo saven porque ansi consta e paresce por lo suelos e solares derribados del sitio del, e iglesia que ay de presente" es susceptible de doble interpretación:

- Que hubiese ruinas de casas mientras que la iglesia todavía permaneciese en pie: "esto lo saven porque ansi consta e paresce por lo suelos e solares derribados del sitio del, e [por una] iglesia que ay de presente".

- Que hubiese ruinas tanto de casas como de una iglesia: "esto lo saven porque ansi consta e paresce por lo suelos e solares derribados del sitio del, e [por el solar de la] iglesia que ay de presente".

Así mismo, se puede deducir que la desaparición de San Martín de Redondo fue muy anterior al siglo XVI, puesto que en 1575 sólo quedaban de dicha localidad algunas ruinas de construcciones, no demasiado llamativas como para poder atestiguar claramente la existencia de un pueblo, y un vago recuerdo, sólo presente en algunas gentes.

La desaparición de San Martín de Redondo pudo estar motivada por la fractura demográfica que aconteció en Castilla desde finales del siglo XIII hasta finales del siglo XIV, debida a la confluencia de numerosas causas: climáticas, baja producción agrícola, hambruna, conflictividad social y política; con mayor incidencia en la segunda mitad del siglo XIV, como consecuencia de la pandemia de la Peste Negra⁷. Esta crisis demográfica llevó consigo la desaparición de gran número de núcleos de población⁸.

De lo anteriormente expuesto, se puede concluir que San Martín de Redondo desaparecería a finales del siglo XIV o principios del siglo XV, debido a un paulatino descenso de población. Su despoblación pudo ser el reflejo de la fuerte crisis demográfica acaecida en ese tiempo en toda Europa y, por consiguiente, en Castilla. El descenso en el número de habitantes del valle de Redondo provocaría un reagrupamiento de los lugareños en dos barrios, San Juan y Santa María, y la consiguiente despoblación y desaparición del tercero, San Martín⁹.

Consideramos que esta última interpretación es la más adecuada, puesto que la presencia de una iglesia sería suficiente motivo para evocar la existencia de un pueblo; por lo que no habría dudas entre los testigos de que San Martín realmente existió.

⁷ Cf. VACA LORENZO, A., "Recesión económica y crisis social de Castilla en el siglo XIV", en AA.VV. *La crisis en la historia. Ediciones Universidad de Salamanca*. Salamanca, 1995, pp. 36-45. *Idem*, "La Peste Negra en Castilla. Aportación al estudio de algunas de sus consecuencias económicas y sociales", *Studia Historica. Hº Medieval* 8 (1990), pp. 89-107. AMASUNO SÁRRAGA, M.V., *La peste en la corona de Castilla durante la segunda mitad del siglo XIV*. Junta de Castilla y León. Consejería de Educación y Cultura, Valladolid, 1996, pp. 61-97.

⁸ Cf. CAPRILLANA, N., "La crisis del siglo XIV en Castilla: la Peste Negra en el obispado de Palencia": *Hispania*, 109 (1968) 245-246.

⁹ Este hecho se puede entrever en el texto del pleito entre el valle de Redondo y Brañosera de 1575 anteriormente citado; cuando los testigos aportados por esta última localidad respondían afirmativamente a la pregunta: "[fol. 138] VI. *Iten si saven el que dho concejo y barrios de rredondo, de pocos años a esta parte, a crecido en Vecindad en muchas mas cantidad que solia tener, y en muchos mas bacas y yeguas, porque solian aber solos veynte vezinosy no tenyan sino solas cincuenta cabezas y yeguas, e agora son mas de cient vecinos, y tienen mas de duzientas yeguas, con sus crias, y mas de quinientas bacas y esto es notorio y publica voz y fama*". De lo que se puede deducir que el bajo numero de habitantes de la época referida fue debido a un descenso demográfico precedente.

La ubicación

Atendiendo a la sentencia de 1575, se puede determinar que San Martín estaría situado a unos trescientos metros por encima del pueblo de Santa María de Redondo, tal como hoy se lo conoce. Más concretamente, junto al arroyo del Lombatero (o de la Varga), en su margen izquierda, y a unos cien metros antes de su desembocadura en el río Pisuerga¹⁰.

Su localización en este lugar se basa en una vaga y, a veces, confusa tradición oral existente aún en nuestros días, que lo sitúa en un indeterminado lugar por encima de Santa María de Redondo, y no muy distante de esta localidad¹¹. A este respecto, los topónimos precisan su ubicación:

- El pago donde se situaría se denomina actualmente "los casares". Según consta en el diccionario de la R.A.E., la acepción antigua de este vocablo era un "solar, pueblo arruinado, o conjunto de restos de edificios antiguos". Los vestigios del pueblo darían, por tanto, nombre al pago.
- La vaguada situada al otro lado del arroyo se sigue llamando en la actualidad "la valleja de san Martín"¹². Así mismo, el camino que discurre por medio de los casares en dirección paralela al arroyo del Lombatero se denomina aún hoy "la calleja o la calle de san Martín".

Mientras que en 1575 se veían "*suelos e solares derribados del sitio de la iglesia que ay de presente*", en nuestros días no se observa ningún vestigio sobre el terreno de aquella localidad. Este hecho es, en cierto modo, explicable por su proximidad con los restantes barrios del valle, sobre todo con Santa María de Redondo; puesto que los restos de los edificios de San Martín bien pudieron ser utilizados en construcciones de las localidades aún hoy existentes.

¹⁰ Latitud: 42° 59' 37''; longitud: 4° 25' 42''.

¹¹ Existen unos versos que se recitan en el lugar que afirman: "En medio Santa María, San Juan en la bajarada, y por cima, que después se despoblara". (GONZÁLEZ LAMADRID, A., "Tradiciones etimológicas palentinas", *PITTM*, 32 (1971), p.163).

¹² D. Laureano Pérez Mier, basándose también en los topónimos, sitúa en este mismo lugar a San Martín: "casares se denomina, todavía hoy, el lugar de su emplazamiento frente a la "valleja de san martín" en sitio abierto llano y soleado" (*op. cit.* p. 177).